

32.- El encargado de cada evento es responsable de solucionar los posibles conflictos, quien tratará siempre de buscar el respeto y la unidad dentro de la diversidad.

### MEDIDAS SANITARIAS

33.- El uso del **botiquín** queda limitado a la persona designada por el encargado del grupo.

34.- Niños que mojen la cama deberán ir provistos de material o protección para el colchón y/o informar previamente al responsable de PR.

35.- Para los **casos especiales de alergias o intolerancias alimenticias** se deberán comunicar al menos 48 h. antes del comienzo del evento al Responsable del Centro.



Centro de Retiros y Campamentos  
Apartado 30 – 28680 S. Martín de Valdeiglesias, Madrid  
Director Gabriel Campaniello - Contacto: 647 837 418  
pinosreales@evangelismoenaccion.com



EVANGELISMO EN ACCIÓN  
Alonso de Palencia 16 – 4ª planta  
29007 MÁLAGA  
eea.malaga@evangelismoenaccion.com  
www.evangelismoenaccion.com  
NIF: R-2800311-I  
Ministerio de Justicia nº 015745



## CENTRO DE RETIROS Y CONFERENCIAS DE EVANGELISMO EN ACCIÓN

### NORMAS GENERALES para uso de las instalaciones

#### ADMISIÓN

- 1.- Sólo se admitirán **grupos organizados** y que estén respaldados por sus iglesias locales o entidades reconocidas.
- 2.- El **responsable del grupo** se compromete a cumplir y hacer cumplir las presentes “Normas Generales”.
- 3.- Se establece un **mínimo de 25 personas** para acceder al uso de “Pinos Reales”, (a partir de ahora, PR). La capacidad actual es de 220 personas pernoctando.
- 4.- NO se permite la estancia sin consumición de comida.
- 5.- **Para solicitar PR**, se hará mediante impreso preparado al efecto o por escrito (carta o correo electrónico), refrendado por la firma del Pastor/Anciano o Responsable del grupo solicitante.
- 6.- PR tomará nota de los deseos de **reserva para el año siguiente**, comprometiéndose a dar una contestación firme durante el mes de Enero de cada año.
- 7.- PR no permite la **antelación** de la llegada ni la **prolongación** de la estancia una vez terminadas las actividades del evento, salvo casos excepcionales y de acuerdo con el Responsable del Centro.
- 8.- PR podrá decidir aceptar **dos o más grupos simultáneamente**, con programas distintos, consultando previamente con ambos grupos.
- 9.- Los participantes que presenten un **cuadro médico de alto riesgo** de contagio (varicela, paperas, etc.) no podrán ser aceptados.

#### PR SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN

- 10.- PR SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN, especialmente en los casos de mal comportamiento, dudosa moralidad, rebeldía a la disciplina o al orden del programa, así como la falta de respeto y cuidado a las personas y el lugar.

En cuanto a prácticas de interpretación doctrinal, EEA-PR mantiene una postura conservadora y, aunque su posición es de profundo respeto a aquellos grupos evangélicos que no la suscriban, éstos deberán respetarla a la hora de hacer uso de PR. En cualquier caso, PR se reservará el derecho de admisión:

a) Para futuras estancias de aquellas personas o grupos que no hayan observado dichos considerandos, así como

b) También, y de forma confidencial, se comunicará a la iglesia o Grupo cualquier incidencia que se produzca en caso de indisciplina reiteradamente amonestada por los Responsables de PR, ya que la buena convivencia es parte importante de este ministerio.

### **RESERVA Y CANCELACIONES**

11.- Se considerará **en firme una reserva**, cuando el grupo haya abonado la cuota establecida en función al número de días de asistencia. (Ver lista de precios). Cada grupo recibirá junto con el Formulario de Inscripción, una Lista de Precios actualizada anualmente.

12.- En caso de **cancelación** del retiro **dentro de los 60 días previos** de la fecha concertada, se paliará el perjuicio causado a PR con el abono de la cuota establecida para la **reserva en firme** para acceder al uso de PR (cuota en función al número de días de asistencia que aparece en la lista de precios).

13.- Cada asistente deberá llevar, además de los artículos de su aseo personal, **ropa de cama o similar, además de funda de almohada**. De precisarlo, PR dispone de mantas, y en régimen de alquiler, sábanas y funda de almohada.

### **CONSERVACIÓN de EDIFICIOS e INSTALACIONES**

14.- Cada grupo deberá atender la **limpieza total** de los dormitorios, aseos y salones de conferencia durante la estancia en PR **en régimen de hotel** (habitaciones individuales).

Cada grupo deberá atender la **limpieza total** de los dormitorios y salones de conferencia **en régimen de literas**, corriendo por cuenta de PR la limpieza de aseos en pabellones de literas.

15.- Las **zonas de servicio** o de **uso privado** como cocina, enfermería, lavandería, oficina, almacén, parte trasera de comedor y cocina, etc., son **RESERVADOS** exclusivamente al personal autorizado.

16.- Previa consulta, solo la persona encargada de PR podrá autorizar el **desplazamiento** o modificación del mobiliario, máquinas, herramientas, sillas, mesas, pulpito, etc.

17.- Los asistentes a PR nunca deberán traspasar los límites de la finca para invadir terrenos ajenos.

18.- **NO** está permitido **FUMAR** en todo el recinto de PR.

19.- Está terminantemente **prohibido encender fuegos** en todo el recinto de PR.

20.- **Abstenerse** entrar en zonas de obras si las hubiera.

21.- **NO** se admiten **animales domésticos**, más que los que propiamente precise la seguridad, cuidados o interés de la propiedad.

22.- Se extremarán los **cuidados y limpieza** en los terrenos e instalaciones, utilizando las papeleras.

23.- Se ruega el uso más correcto del **AGUA**, evitando el despilfarro.

24.-Cualquier **daño o desperfecto** ocasionado por los asistentes, será responsabilidad de los mismos, o en su defecto, del campamento al que haya asistido, debiendo reponer o abonar el valor estimativo. Incluye deterioro en el mobiliario, pintadas, grafitis, roturas, vajilla, etc. El encargado o responsable del grupo, juntamente con el responsable de PR verificarán los posibles daños antes de la finalización del encuentro.

### **COMPORTAMIENTO**

25.- Cada persona observará una **conducta respetuosa**, acomodándose y participando en las actividades organizadas, bajo la autoridad del responsable del grupo.

26.- **Horario de actividades:** Serán entre las 7:30 y 24 h. Cualquier excepción no excederá de la 1 de la madrugada y se contemplará con la presencia y/o responsabilidad del encargado del grupo.

27.- Las **salidas fuera del recinto de PR** sólo se contemplan dentro del marco del programa con un responsable o el consentimiento del encargado del grupo.

28.- Está terminantemente prohibido sacar de los pabellones almohadas, colchones o mantas, sillas, mesas, vajilla, escobas, clavar cualquier tipo de cartel, post-it o cinta adhesiva en las paredes de los pabellones, habitaciones, salones de conferencias, etc. También el encender velas o similares en las instalaciones, así como comer en los salones de conferencias y habitaciones.

29.- Aparatos eléctricos/electrónicos sólo serán permitidos los propios para el aseo personal y para uso didáctico dentro del programa del evento.

30.- Se extremarán los cuidados y limpieza en los terrenos e instalaciones, utilizando las papeleras.

### **CONVIVENCIA**

31.- Se subraya la necesidad de mantener un espíritu de comunión y respeto mutuo frente a posibles diferencias de doctrina, nacionalidad, edad o nivel social.